

**Memorando Nro. UA-MZ14-2022-0076-M**

**Guayaquil, 21 de junio de 2022**

**PARA:** Sara María Tobar Olvera  
**Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación POA a Reembolso Pasaje a Francia

De mi consideración:

Con fecha 18 de marzo de 2022 la Dirección de Relaciones Internacionales lanza vía correo electrónico la Convocatoria interna: Seminario para Hispanohablantes en Francia: Las Estructuras Culturales al Servicio del Desarrollo Territorial.

Con fecha 24 de marzo de 2022, la Dirección de Relaciones Internacionales recibe 5 postulaciones.

Con fecha 28 de marzo, el Comité de selección interno UArtes, emite un acta de resultados de la convocatoria interna con un listado de seleccionados /as en orden de puntuación máxima a mínima, con el fin de registrarse a la misma en caso que el Ministerio de Cultura de Francia declare a dos o más ganadores de la UArtes. El acta fue socializada vía correo electrónico de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Las embajadas francesas en el mundo receptaron postulaciones para la formación hasta el 3 de abril de 2022.

Con fecha 28 de abril de 2022 la Embajada de Francia en Ecuador emite cartas de bienvenida a las y los ganadores de la convocatoria, elegidos por el Ministerio de Cultura de Francia.

Con fecha 28 de abril de 2022 la Dirección de Relaciones Internacionales de la UArtes recibe una notificación por parte de la Embajada de Francia en Ecuador en el que manifiesta que dos candidatas de la UArtes han sido seleccionadas para el seminario. Es preciso mencionar que cada ganador/a recibió primero y de manera directa una carta de bienvenida a la capacitación por parte de la Embajada de Francia en Ecuador.

La carta de las seleccionadas establece lo siguiente “...nos complace darle la bienvenida al programa ‘Itinéraire culture’, del 7 al 16 de junio de 2022. El programa comienza el martes por la mañana. Su llegada debe hacerse el lunes 6 de junio de 2022. Como recordatorio, el Ministerio de Cultura se hace cargo de su alojamiento en Francia entre el 6 y el 17 de junio, así como el transporte en Francia y del seguro. También se pagarán las dietas para sus comidas. En cambio, el Ministerio de Cultura no se hace cargo de su billete internacional...”

Las candidatas seleccionadas por parte del Ministerio de Cultura de Francia para el

**Memorando Nro. UA-MZ14-2022-0076-M**

**Guayaquil, 21 de junio de 2022**

“Seminario para hispanohablantes en Francia: Las estructuras culturales al servicio del desarrollo territorial”, son Tania Navarrete y Ana González.

Mediante Memorando N° UA-R-2022-0216-M y Resolución N° R-UA-2022-009 del 31 de mayo de 2022, el señor Rector, William Herrera, autoriza mi viaje para el Seminario para hispanohablantes en Francia: Las estructuras culturales al servicio del desarrollo territorial, que se realiza en el marco de programa Itinéraire culture desde el 06 al 17 de junio del presente año.

No obstante, mediante memorandos Nro. UA- SAD- CAF- DA- 2022- 0302- M y Nro. UA- SAD- CAF- DTH- 2022- 0299-M se indicó que: *“La Dirección Administrativa generó el proceso de contratación idóneo conforme la planificación pasajes internacionales remitida por la Dirección de Talento Humano. La Resolución de autorización de viaje a Paris, llega muy próxima a la fecha de vuelo generando que el valor del pasaje se incremente. El valor del pasaje detallado en la orden de trabajo y el que costaría actualmente, difieren considerablemente, como resultado esta Dirección no puede asumir la compra de este pasaje, puesto que no contamos con el presupuesto suficiente para dicha obligación”.*

Mediante Memorando Nro. UA-DRI-2022-0080-M la Dirección de Relaciones Internacionales solicita a la Máxima Autoridad, *“(…) la reforma a la resolución Nro. R-UA-2022-009 de fecha 31 de mayo de 2022, de tal forma que se autorice el reembolso a la funcionaria Tania Navarrete, quien asumirá el costo de su pasaje internacional ruta Guayaquil- París- Guayaquil, en vista de lo manifestado por la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano.”*

Mediante Memorando Nro. UA-R-2022-0233-M del 10 de junio de 2022, se notifica la Resolución No. R-UA-2022-010, la cual menciona en el Artículo Segundo: *“Por cuanto la adquisición de pasaje por parte de la funcionaria Tania Navarrete, Directora Ejecutiva del Centro de Producción e Innovación, conviene a los intereses económicos de la Institución, se aprueba una vez que se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestaria el pago de reembolso del pasaje adquirido por la Directora Ejecutiva del Centro de Producción e Innovación, para lo cual la Dirección Financiera realizará el trámite y solicitará la documentación pertinente a fin de ejecutar la presente disposición.”*

Por lo tanto, solicito, cordialmente, se cree para la Secretaría Administrativa una línea POA con la tarea de reembolsos por el valor de \$ 1.979,32 y se emita la pertinente certificación POA.

Memorando Nro. UA-MZ14-2022-0076-M

Guayaquil, 21 de junio de 2022

NOMBRE DE TAREA	ITEM	VALOR
REEMBOLSO O TRASLADO AL EXTERIOR	530302	USD 1.979,32

Adjunto documentos de respaldo y antecedentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tania Marisol Navarrete Cárdenas

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN**

Anexos:

- Informe Resultados de la Convocatoria - DRI.pdf
- Resolucion autorizacion viaje R-UA-2022-009.pdf
- resolucion r-ua-2022-010.pdf
- ua-dri-2022-0080-m.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2022-0302-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DTH-2022-0299-M.pdf
- FACTURA - Billete para su viaje el 05\_06\_2022 1.pdf
- cotizaciones\_itinerario\_dirección\_administrativa.pdf
- UA-R-2022-0233-M (1).pdf

Copia:

Giovanny Adrian Guadalupe Coello  
**Analista 3 de Seguimiento y Evaluación**